

Santiago, 21 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

El suscrito, debidamente facultado al efecto, comunica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, y 234, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como las disposiciones de la sección II, letra a.2 de Circular N° 1990, el siguiente hecho esencial respecto de los fondos mutuos que se indican:

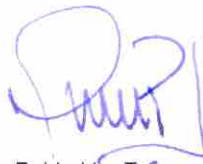
Dada la evidente existencia de aumento en las tasas de interés de corto plazo experimentado en las últimas semanas, la cual produjo diferencias consideradas relevantes para los instrumentos componentes de las carteras de los "Fondo Mutuo Security Check" y "Fondo Mutuo Security Plus", los cuales valorizan dichos instrumentos a TIR de Compra, conforme a las disposiciones contenidas en Circular N° 1.579 y el valor de Mercado, es que el día de ayer se procedió a ajustar los instrumentos componentes de las carteras de los fondos antes señalados, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Circulares N° 1.990 y N° 1.579.

Lo anterior, significó una disminución en el valor cuota de dichos fondos, quedando de la siguiente forma.

Fondos Mutuos Tipo 1	Valor Cuota 20/12/2011	Rentabilidad diaria Nominal
Security Check Serie A	3.628,9088	-0,1040
Security Check Serie B	1.066,5983	-0,1040
Security Check Serie I	4.063,3303	-0,1040
Security Plus Serie A	1.340,5968	-0,1032
Security Plus Serie C	2.026,8310	-0,1032

Hacemos presente que dicha situación se informará a nuestros partícipes y público en general a través de nuestra página Web de la sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General